



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0306/2019 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del organismo para la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), y las tiendas DICONSA, para que modifiquen los productos de la canasta básica, a fin de que sean retirados aquellos con altos niveles de azúcar y carbohidratos, así como impulsar y promover la compra a pequeños y medianos productores en todo México, para fomentar una dieta sana con alimentos altamente nutritivos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**